



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
 LOTERIA SANTANDER  
 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO  
 NIT: 890.201.725-3

**ACTA DE CIERRE DE LA SELECCION ABREVIADA No. 008 DE 2011 Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:**

En la sala de juntas de la EMPRESA LOTERIA SANTANDER, siendo las 3:00 P.M: hora legal colombiana del día veintidós (22) del mes de Junio de dos mil once (2011), en presencia de los funcionarios, e interesados en participar, identificados como aparecen al pie de sus correspondientes firmas, se procede por parte de la delegada de la Gerente General de la Empresa LOTERIA SANTANDER, a declarar el cierre del presente proceso cuyo objeto lo constituye: **“Contratar la compra de elementos eléctricos varios, para la Lotería Santander**

**1.2 Especificaciones esenciales:**

CODIGO CUBS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION ELEMENTO
1.40.7	28	KITS	CAMBIO SISTEMA T12 a T8 BALASTRO 2X32, 2 TUBOS T8 32W, 4 SOCKETS, 4 LAMINILLAS.
1.4.4.1.164	30	UNID	TUBOS FLUORESCENTES T8 32 W 8500k (REPUESTOS)
1.40.7.6	02	KITS	METAL HALIDE CON BOMBILLO 400 W (A+B+C+B)*
1.40.5.4.28	02	UNID REPUESTO	BOMBILLO METALAR DE 400 W TUBULAR E40 645 HPI T PLUS
1.40.3.9	04	UNIDAD	BOMBILLOS AHORRADORES DE 25W ESPIRAL 6500K 8000H
1.40.3.9.4	15	UNIDAD	BOMBILLO AHORRADOR 13W ESPIRAL 6500K 8000H
1.37.17.1	2	UNIDAD	CINTA AISLANTE

Se informa que el orden del día que se llevará a cabo para la presente diligencia será el siguiente:

1. Verificación de asistentes
2. Declaratoria de cierre del proceso
3. Apertura de las propuestas
4. Cierre del Acto.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. VERIFICACION DE ASISTENTES:

Se deja constancia de la asistencia en el presente acto de:

#### POR PARTE DE LA EMPRESA

**Dra.:** Marina Gutiérrez de Piñeres Luna  
**Dra.:** María Elena Gutiérrez Duarte (delega por la Gerencia General para representarla)  
**Dra.** Alba Rocío Vargas Medina  
**Ingeniero:** Jaime Muñoz Córdoba  
**Dr.** Edgar Gordillo Medina.

#### POR PARTE DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

No hubo asistencia

#### POR PARTE DE LOS PARTICULARES

No hubo asistencia.

#### POR PARTE DE LOS INTERESADOS

No hubo asistentes

### 2. DECLARATORIA DE CIERRE DEL PROCESO

En ese estado, la Gerente General declara cerrado **EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 008 de 2011**, manifiesta que teniendo en cuenta la cuantía a contratar y de conformidad con el Art. 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Parágrafo del Art. 1 del decreto 3806 de 2009, la convocatoria se limito a las Mipymes.

Que dentro del término establecido en el citado decreto y conforme al cronograma del proceso de selección, se presentó solo una solicitud para que el presente proceso fuera limitado a mipymes:

INTERESADO	NIT	ACREDITÓ DOCUMENTOS EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA LIMITADO A MIPYMES
La Bodega Eléctrica Ltda	804014181-2	si

Que en atención a que solo una mipyme manifestó el interés de participar, el proceso no se limito en razón a que por disposición legal deben hacer la manifestación por lo menos tres a mipymes por lo tanto la Entidad continuo con el proceso señalado en el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 2025 de 2009 y dentro del término establecido en el pliego de condiciones manifestaron interés en participar las siguientes personas jurídicas y naturales:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA	HORA	NO. RADICADO
<b>Luis Ignacio Balaguera</b>	91.263.885-0	Junio 14 de 2011	8:44 Am	10619
<b>Libardo García Granados La Bodega Eléctrica</b>	804014181-2	Junio 14 de 2011	2:22 Pm	10624

En razón a que el número de participantes no superaron los 10, no se efectuó la audiencia de selección de oferentes de conformidad al cronograma del proceso contractual.

### 3. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se procede al cierre del presente proceso contractual.

Acto seguido se solicita a la Subgerente Administrativa, se sirva allegar la planilla emanada de la oficina de La Unidad de Documentos Archivo y Correspondencia de la **LOTERÍA SANTANDER**, en la que aparece registrada la entrega de propuesta presentadas por **La Bodega Eléctrica** que fue presentadas dentro de la hora establecida en el pliego de condiciones, es decir las 3 p.m

La Gerente General solicita a la Subgerente Administrativa para que proceda a la apertura de la propuesta y se verifiquen los siguientes aspectos en razón a que los demás elementos serán materia de verificación y calificación por las comisiones designadas para el efecto:

NOMBRE PROPONENTE:

NIT:

FECHA Y HORA PRESENTACION OFERTA:

No. FOLIOS REPORTADOS:

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se procede a efectuar el inventario de las propuestas presentadas dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones así:

<b>PROPONENTE</b>	<b>LA BODEGA ELECTRICA LTDA</b>
<b>NIT</b>	804014181-2
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	22 DE Junio de 2011 a las 2 y 43 p.m
<b>FOLIOS</b>	Verificados 33 existiendo el <b>1A – 1 B Y 7 A</b>
<b>VALOR</b>	<b>\$ 1.800.784 INCLUIDO IVA</b>

Se deja constancia que el asistente administrativo unidad de documento y Correspondencia, siendo las 3 :09 allegó propuesta que fué radicada el día 22 de Junio a las 3 :09 por la firma **ELECTRO VERA S.A** . Es decir se radicó la propuesta fuera de la hora establecida en el pliego de condiciones. El sobre

cerrado y con el oficio donde consta a que horas se recibió la propuesta se anexa al expediente contractual

De igual forma verificado el expediente contractual, se constató que dicha firma **ELECTRO VERA S.A** **ELECTRO VERA S.A** no manifestó el interés de participar dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones siendo este requisito de orden habilitante para proceder a presentar propuesta tal como lo establece el decreto 2025 de 2009 que señaló " **La manifestación se hará a través del mecanismo señalado en el pliego de condiciones y deberá contener, además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación eficaces a través de los cuales la entidad podrá informar directamente a cada interesado sobre la fecha y hora de la audiencia pública de sorteo, en caso que la misma tenga lugar.**

**La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.**

#### 4. CIERRE DEL ACTO

La Gerente General agradece a los presentes su asistencia al presente acto.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por quienes en ella intervinieron, en señal de aprobación, siendo las 3 y 30 del día veintidós (22) de Junio de 2011


En constancia firman:

#### POR PARTE DE LA LOTERIA SANTANDER

  
**MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA**  
Gerente General

  
**MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE**  
Subgerente Jurídica

  
**ALBA ROCÍO VARGAS MEDINA**  
Subgerente Administrativa

  
**JAIME MUÑOZ CORDOBA**  
Almacenista General